



**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 07**

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

**NOMBRE:** "Día Nacional de la Convivencia Escolar en la escuela Hipólito Salas"

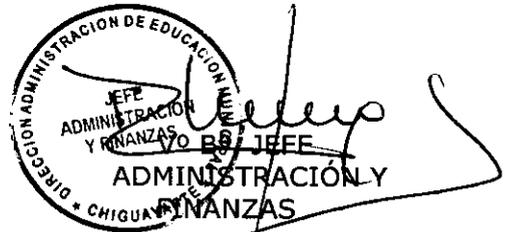
**OBJETIVO:** Desarrollar un conjunto de actividades escolares que permita la reflexión acerca de la convivencia, que se expresa en hábitos y gestos de una cultura del buen trato al interior de aula y espacios sociales educativos del centro colegio desde el desarrollo de actividades lúdicas que involucren a todos los estamentos de ésta comunidad. En base a la Subvención Escolar Preferencial

**PARTICIPANTES:** 100 Personas Entre Alumnos, Apoderados y Docentes.

**FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO:** Escuela José Hipólito Salas y Toro, a realizarse el Viernes 19 de abril de 2013, a las 15:30 hrs.

**GASTOS:**

- Materiales de librería \$164.294.-
  - Alimentación \$ 30.520.-
- TOTAL \$194.814.-**



Certificado Imputación Nº 022 /2013

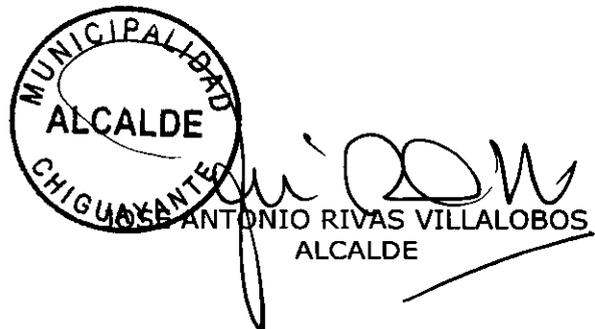
Imputación Presupuestaria: 215.22.-

DECRETO Nº. / 359.

Chiguayante, 24 ABR 2013

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: Apruébase el Programa de Actividades Municipal individualizado ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCION:**

- Dirección DAEM (3).
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.

JARV/LTS/LFP/CSN/kg





**PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 07**

**NOMBRE:** "Día Nacional de la Convivencia Escolar en la escuela Hipólito Salas"

**OBJETIVO:** Desarrollar un conjunto de actividades escolares que permita la reflexión acerca de la convivencia, que se expresa en hábitos y gestos de una cultura del buen trato al interior de aula y espacios sociales educativos del centro colegio desde el desarrollo de actividades lúdicas que involucren a todos los estamentos de ésta comunidad. En base a la Subvención Escolar Preferencial.

**PARTICIPANTES:** 100 Personas Entre Alumnos, Apoderados y Docentes.

**FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO:** Escuela José Hipólito Salas y Toro, a realizarse el Viernes 19 de abril de 2013, a las 15:30 hrs.

**GASTOS:**

- Materiales de librería \$164.294.-
- Alimentación \$ 30.520.-

**TOTAL \$194.814.-**

**FUNDAMENTACIÓN:** La cultura del buen trato es un requisito fundamental para el desarrollo de niños y jóvenes capaces de vivir en comunidad, respetando la individualidad y diversidad propia de la cultura y los ritmos del desarrollo evolutivo. La instalación de hitos en torno a la cultura deseable, que permitan reflexionar sobre lo vivido y compartido, sobre lo que es deseable corregir y/o instalar, y que generen un antes y después, en relación a la interrelación escolar, da la oportunidad de generar circuitos de mejora continua en la convivencia desde la vivencia de los involucrados. Este proceso, más allá del hito, debe instalarse como una instancia recursiva que posibilite el monitoreo frecuente de las medidas tomadas para mejorar todo aquello susceptible de mejorarse, y que a la larga, tributará en mejor calidad de convivencia, consolidación de actitudes participativas responsables y desarrollo de civilidad.

Karla Lobos Peña  
COORDINADORA  
DESARROLLO LOCAL Y PROYECTOS EDUCATIVOS

**CHIGUAYANTE, 18 Abril de 2013.-**